

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 7261

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIÓN CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art.1º).- RATIFÍCASE la Resolución Interna N° 11/21 de fecha 08 de enero de 2021 dictada por la Secretaría de Infraestructura, y en consecuencia, **AUTORIZASE** a la Empresa Provincial de Energía de Córdoba y a la empresa Maquinarias San Francisco S.R.L., el uso de espacio público para la ejecución de la obra “Alimentador subterráneo 13.2KV desde SEA Norte”, en espacios de dominio público municipal, según proyecto y planimetría adjuntada a fs. 4/40 del Expediente N° 126.620/2020.

Art.2º).- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los ocho días del mes de abril del año dos mil veintiuno.-

**Dr. Juan Martín Losano
Secretario H.C.D.**

**Dr. Gustavo Javier Klein
Presidente H.C.D.**